

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Referencia: RD STICCA EX-2021-00595198-UNC-ME#FD	

Córdoba,

VISTO:

Número:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. María Alejandra Sticca, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho:

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados mediante Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), por la Prof. María Alejandra Sticca, D.N.I Nº 21.898.388, argentina, abogada, CUIT Nº 27-21898388-5, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Gato y Mancha Nº 1535, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, el día 18 de abril de 2021, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$4.000 (pesos cuatro mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.